

Documentos del CEP 2018-2019 (Proyecto de formación)

Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 21200037

Línea I. La formación vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento del alumnado.

1. Clave.

- Profundización y consolidación en primaria y secundaria

2. Escuela inclusiva

- Estrategias para la prevención en dificultades de aprendizaje

3. Escuela de la sociedad del conocimiento.

- Asesoramiento centros bilingües

- Fomento de la competencia digital docente y metodologías emprendedoras

4. Planes de formación

- Apoyo a los planes de formación vinculados a sus propuestas de mejora.

Línea II. Capacitación profesional docente

1. Desarrollo de competencias profesionales.

- Apoyo a la f directiva en sus primeros años de ejercicio.

- Actualización de la formación permanente de la f directiva en líneas temáticas relacionadas con la gestión y la autoevaluación y mejora del centro.

- Apoyo a la f tutorial y asesoramiento en el uso de la aplicación denominada Currículo por competencias y el Cuaderno de clase de Séneca.

- Desarrollo de las competencias digitales docentes

- Apoyo a la formación de las personas responsables de los planes de prevención

2. Desarrollo de la vida profesional.

- Escuelas mentoras/telemáco

- Formación funcionario en prácticas.

- Formación de asesorías novel.

Línea III. Investigación e innovación educativa y las buenas prácticas

1. Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos.

- Fomento de metodologías activas, ágiles, colaborativas y participativas

- Difusión y asesoramiento programas educativos

2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y centro.

- memoria histórica y democrática de Andalucía.

Línea IV. transformación de los c educativos en entornos colaborativos de aprendizaje

1. La participación de toda la comunidad

- Apoyo al profesorado con alumnado en situaciones de vulnerabilidad

2. La atención a centros con entornos de aprendizaje específicos

- Fomento centros rurales

Línea V. La F P y E. Régimen especial

3. Enseñanzas de Idiomas

Diagnóstico

Necesidades formativas recogidas de los centros.

Se han utilizado diversas fuentes de información, recogidas en el Proyecto de Formación:

a) Visita a centros: Se lleva a la práctica el protocolo de detección de necesidades, en el que se



visita al menos una vez a los centros de referencia y se rellena una ficha junto con ellos para este fin. En estas visitas nos reunimos con equipos directivos, equipos docentes (ETCP, ciclos, etc.), FEI y responsables de formación.

b) Documentos del centro: Se tiene en cuenta los distintos documentos que nos proporcionen los centros. Lo ideal es poder contar con los siguientes:

- Informe de indicadores de AGAEVE.
- Memoria de autoevaluación.
- Plan de mejora.
- Plan de formación
- Informes Elaborados por el Servicio de Inspección.

c) Documentos de trabajo del CEP:

- Formulario interno para análisis conjunto de toda la información de los centros de referencia.
- Cuestionario individual de detección de necesidades de formación del profesorado.

c) Actividades formativas: A través de la evaluación de las actividades formativas realizadas, tanto para un centro educativo concreto, como del Plan de centro del CEP.

- Generales: utilizando las encuestas de valoración de las actividades formativas.
- Autoformación: a partir de los informes de seguimiento de los grupos de trabajo y formación en centros.
- El resumen/estadística de actividades que se realiza al terminar el curso escolar.

d) Información obtenida de la coordinación de servicios educativos externos: Las reuniones que se puedan mantener con los otros servicios externos como EOE's y Servicio de Inspección, constituyen una fuente relevante de información acerca de las necesidades de formación de los centros.

Toda la información obtenida en los apartados anteriores, se analizará y contrastará con los diferentes equipos en cada centro y con el ETF, para así obtener una imagen de la situación real de las necesidades formativas de la zona

Objetivos

Principales objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y las líneas prioritarias de la Consejería.

- Impulsar los Planes de formación de los centros vinculados a sus procesos de autoevaluación y mejora
- Incrementar la presencia activa de la asesoría de referencia en los centros, potenciando la figura del responsable de formación o jefatura del departamento de FEI.
- Potenciar la formación de los equipos directivos para impulsar su liderazgo como motores de cambio y mejora educativa en sus centros.
- Dar respuesta a las necesidades formativas detectadas en los centros así como a las líneas prioritarias de la Consejería, promoviendo las modalidades de autoformación.
- Establecer estrategias eficaces para que la organización, estructura y autoevaluación del CEP sean procesos permanentes de reflexión y mejora.
- Promover el cambio metodológico y otras actuaciones pedagógicas encaminadas a la mejora de los resultados académicos desde una perspectiva inclusiva.
- Establecer mecanismos para conocer el impacto de las acciones formativas en la práctica docente y en los aprendizajes;del alumnado.
- Impulsar y dinamizar el desarrollo de redes profesionales, facilitando estrategias, espacios físicos



y virtuales para el trabajo cooperativo del profesorado.

- Promover, detectar y difundir buenas prácticas educativas.
- Potenciar la integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula, como eje fundamental para articular la inclusión educativa.
- Impulsar la competencia lingüística en la zona desde el prisma de la inclusión e innovación educativa.
- Integrar la perspectiva de género en las actuaciones del CEP.
- Participar de manera activa en la coordinación entre los distintos servicios educativos externos encaminada a una intervención conjunta eficaz.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Actuaciones

Actuaciones previstas de acuerdo a las líneas estratégicas y a las demandas recibidas (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Hay prevista la realización de 44 actividades formativas de carácter general (cursos, jornadas...) para todo el profesorado de nuestra zona de actuación (se adjunta listado) para dar respuesta a todas las líneas de actuación del CEP. A estas actividades hay que sumar las previstas del itinerario en competencias clave de primaria y secundaria.

En el presente curso escolar vamos a atender un gran número de autoformaciones: 13 Grupos de Trabajo y 23 Formaciones en Centros, la mayoría de las formaciones en centros con ponencias externas. Estamos haciendo un esfuerzo por atenderlas todas ya que consideramos esta modalidad formativa como la más adecuada para lograr procesos de cambio y mejora en el aula y/o centro (se adjunta listado).

Siempre que sea posible y la temática sea propicia para ello, las ponencias de las autoformaciones en los centros se abrirán para que pueda participar en las mismas el profesorado que así lo solicite, con lo que optimizaremos recursos.

En ocasiones nos resulta complejo hacer la previsión exacta de nuestras actuaciones porque a lo largo del curso nos siguen llegando otras acciones formativas a realizar desde la propia Consejería y de Servicios Centrales.

Cód.Centro: 21200037



Seguimiento

Actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 21200037

a)Actividades Generales: cursos con seguimiento, jornadas, encuentros, ¿ Este tipo de actividades nos sirven para desarrollar el papel proactivo que todo CEP debe tener. Se forma al profesorado en temáticas estratégicas que pueden ser iniciadas en sus centros respectivos y dar origen a procesos de FC.
 Hay dos instrumentos para la evaluación de las actividades:
 1. Evaluación por parte del asesor o la asesora. Evalúa tanto al ponente (capacidades comunicativas, de motivación, interés de la ponencia..) como al profesorado asistente a la acción formativa. (motivación y participación).
 2. Evaluación por parte del profesorado asistente. El profesorado asistente evalúa al ponente, así como la organización y diseño de la actividad y la documentación facilitada y utilizada durante el desarrollo de la misma.
 El proceso que utilizaremos en este tipo de actividades es el detallado a continuación:
 - Presencia del asesor/a o persona encargada del seguimiento durante las sesiones presenciales de la actividad formativa.
 - Seguimiento de las distintas sesiones presenciales, la participación de asistentes a las sesiones presenciales y la adaptación de los contenidos tratados a las expectativas de los asistentes.
 - Valoración de las encuestas de Seneca del profesorado
 - Seguimiento de las sesiones online a través de la plataforma Moodle.
 b) Autoformaciones:
 Consideramos la autoformación y especialmente la formación en centros la forma más eficaz de conseguir la mejora del centro educativo. Esta modalidad formativa la tenemos considerada como prioritaria en nuestro CEP. Su necesidad debe salir de un diagnóstico realizado a partir de la memoria de autoevaluación del centro y solicitarse como actividad formativa en el Plan de formación del centro con carácter prioritario.
 En la evaluación de las acciones de autoformación (Grupos de Trabajo y Proyectos de Formación en centro) los/ las participantes responden a encuestas de satisfacción y además reflejan en la memoria de progreso y final, la valoración del proceso de asesoramiento y seguimiento recibido así como de los recursos materiales y humanos que, en su caso, se les haya facilitado.
 Partiendo siempre de los procesos de autoevaluación del centro, la autoformación (grupos de trabajo y formaciones en centros) se concreta siguiendo el siguiente proceso:
 (a) En el primer trimestre:
 ▪ Elaboración del proyecto junto con el asesor/a de referencia y aprobación del mismo por el ETF.
 (b) En el segundo trimestre:
 ¿ Asesoramiento y participación durante todo el desarrollo del proyecto.
 ¿ Seguimiento del desarrollo de cada sesión presencial con ponencias externas que tenga con el grupo.
 ▪ Seguimiento junto con la coordinación, de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma Colabor@
 ▪ Redacción del informe de seguimiento que será remitido a la persona que realice el trabajo de coordinación de la autoformación .
 (c) En el tercer trimestre:
 ¿ Valoración de la formación y certificación de la misma si procede.
 ¿ Valoración en el ETF del número y relación de proyectos de autoformación solicitados y proyectos desarrollados con valoración positiva.
 Independientemente del tipo de formación realizada, utilizaremos también los siguientes aspectos:



- Reuniones de coordinación y reflexión con distintos sectores de la zona de actuación y de forma específica con las Jefaturas del departamento y responsables de formación, evaluación e innovación.
- Reflexiones dentro del E.T.F. En el Orden del Día de cada sesión del ETF, las distintas asesorías, informan de las actividades que se van desarrollando en el ámbito de sus centros de referencia o líneas temáticas de su responsabilidad.
- Consolidación de las acciones formativas en los Proyectos Educativos de los Centros.
- Correlación de los Planes de de formación con las necesidades de mejora de los centros educativos.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Autoevaluación

Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

Actuaciones previstas para la autoevaluación del CEP:

Se establece una triple vía de evaluación con el fin del crecimiento personal y profesional de las asesorías, para darnos un conocimiento de los puntos fuertes y débiles, los fuertes para apoyarnos en ellos y seguir avanzando, los débiles para trabajar los ámbitos o aspectos de mejora.

- 1.- Individual o autoevaluativa: Cada asesoría hace un ejercicio de reflexión.
- 2.- Grupal.
- 3.- Centros de referencia: A través de la información proporcionada por los centros a través de Séneca y analizada por Agavee.

Cód.Centro: 21200037

Procedimientos e indicadores de evaluación:

La evaluación se realizará trimestralmente y estará basada en el análisis de una serie de ámbitos:

- Habilidades sociales.
- Gestión del trabajo.
- Desarrollo profesional.
- Eficacia profesional.
- Relación.
- Inteligencia colectiva.

Seguimiento de la coordinación con la Inspección Educativa y los EOE's, incidencia en los centros.

Las reuniones de coordinación realizadas tanto reguladas por el Decreto 56/2012 de 6 de marzo, u otras realizadas, son tratadas en el ETF para su análisis y posible incorporación a nuestras actuaciones.

Otros

Otros temas o asuntos relevantes no incluidos en los campos anteriores.

La normativa actual define el acceso de las asesorías en el CEP por etapas (infantil, primaria, secundaria) y por especialidad y/o ámbitos. La concepción de asesor de referencia obliga a niveles prácticos, en el día a día, a adoptar un perfil generalista en cuanto a visión de sus zonas de



referencia y sus actuaciones.

La asesoría de referencia no puede ser experta en todas las temáticas y áreas del conocimiento, de ahí la necesidad de las reuniones de coordinación con los compañeros y compañeras del ETF, pertenecientes a otras etapas, especialidades educativas o encargados de determinadas temáticas específicas, con quien poder tratar o derivar asuntos concretos de sus centros de referencia.

Consideramos como estrategia para impulsar en nuestra zona las buenas prácticas, la incorporación de ponentes referentes de nuestra zona de actuación.

Destacar el esfuerzo humano de las asesorías de referencia para poder asistir a la mayor parte de las sesiones formativas en los centros.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 21200037

